POR EL OESTE DE LA CAPITAL DE VIZCAYA CONTINUA SU AVANCE EL GENERAL DAVILA

Nuevos Complots Fueron Descubiertos en Ciudades Gubernamentales

1a. SECCION ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ ☆ 16 PAGINAS

EL ORDEN

REPUBLICA ARGENTINA — SANTA FE, SABADO 19 DE JUNIO DE 1937. — Nro. 3293.

LAS POSICIONES EN BILBAO NO HABIAN CAMBIADO AYER, PERO SE LUCHABA CON INTENSIDAD

Tomada Bilbao, advirtieron desde Cataluña, sería bombardeada Zaragoza sin reparar en los daños

HENDAYA, 18. — Hoy anunció la radiodifusora de Vitoria que Bilbao caerá tan pronto como el general Franco lo disponga, variando el tiempo de su toma, que puede considerarse elástico, ya que los objetivos militares dispuestos se han conseguido en su totalidad.

Los revolucionarios atacarían en dirección Oeste, por las líneas a Santander y Ellorría.

AVANZA DAVILA POR EL OESTE

BILBAO, 18. — A pesar de la tenaz resistencia que oponen las fuerzas vascas, el general Dávila siguió su avance por los montes de Llamicorta, ubicados al suroeste de la capital de Vizcaya.

SE PREVIENE AL GENERAL FRANCO

HENDAYA, 18. — Por todas las estaciones de radio de Cataluña se ha formulado una prevención al general Franco, concebida de la siguiente manera:

"Tan pronto los aeroplanos extranjeros al servicio de los rebeldes comiencen a la destrucción de Bilbao, se han dado órdenes a 100 aeroplanos de destruir las fortificaciones de Zaragoza, sin tener en cuenta los daños que el bombardeo pueda causar en la ciudad".

COMUNICADO DE LA DEFENSA DE BILBAO

LONDRES, 18. — El señor B. Lizzazo, que desempeña las funciones de delegado del gobierno vasco a la embajada de España en Londres, manifiesta que ha recibido de Bayona un comunicado de la defensa de Bilbao, expresando lo que sigue:

"Nunca en el curso de las presentes actividades los métodos declarados inhumanos de las fuerzas rebeldes alcanzaron la magnitud que en las últimas 24 horas. Masas de mujeres y niños desamparados que huían por la carretera de Bilbao a Santander, han sido sujetas a una incesante lluvia de fuego de ametralladoras por los aeroplanos rebeldes, además de ser bombardeadas por las baterías de tierra. Esta acción es más indefendible por cuanto no hay movimientos de tropas por esa carretera. Todos los recursos militares vascos están concentrados en Bilbao y los distritos que la rodean. Estos elementos no tienen ninguna intención de evacuarlos, sino que están determinados a resistir hasta el último hombre y la última bala de las tropas alemanas e italianas que han entrado en la España revolucionaria. Durante las últimas 24 horas han caído sobre Bilbao centenares de toneladas de explosivos y granadas, causando víctimas entre los no combatientes que están más allá de todo cálculo. Hoy al amanecer una mujer que había perdido a sus dos hijitos durante la noche, los encontró ametrallados en la carretera de Santander. Instantes después la misma madre caía muerta por una granada. Apelamos a los sentimientos humanitarios de los pueblos de todos los países civilizados para que alivien los sufrimientos y el terror que se está infringiendo a nuestras desesperadas mujeres y niños. Se necesita urgentemente ayuda médica y viviendas para atender a los no combatientes víctimas de los rebeldes que bombardean sin cesar a inocentes no combatientes".

NUEVOS ESPIONAJES DESCUBIERTOS

BARCELONA, 18. — Se ha descubierto una nueva red de espionaje, habiéndose detenido a personas de ciudadanía española y extranjera, a quienes se considera con posibilidades de hacer peligrar la seguridad pública.

Varios de ellos, son militantes activos en los diferentes partidos que actúan en política.

ROMULO NEGRIN

VALENCIA, 18. — Se ha alistado en la aviación el joven Rómulo Negrín, hijo del presidente del Consejo de Ministros. Cuenta sólo 20 años de edad y está considerado como un piloto de excelentes condiciones.

DERROTA LEAL EN CORDOBA

SEVILLA, 18. — Una seria derrota sufrieron las fuerzas leales en la zona de Espil, Córdoba. Los revolucionarios les ocasionaron numerosos muertos y toma de material bélico, haciendo huir desordenadamente a los gubernamentales.

RECHAZO DE EXCEPCIONES

VALENCIA, 18. — Los soldados de la provincia de Valencia nacidos en los años que median de 1912 a 1916, se han visto rechazados en todo pedido que implique excepción del servicio militar. Las instrucciones pertinentes han sido dadas por el jefe de reclutamiento.

COMPLOTABAN EN EL CONSULADO DE PERU

VALENCIA, 18. — Se ha informado que los miembros de las organizaciones que complotaban contra el gobierno, tenían su sede en el edificio del consulado de Perú, en Madrid, donde llevaban a cabo sus deliberaciones.

El número de arrestados asciende a doscientos.

BOMBARDEO A UN BARCO A VELA

VALENCIA, 18. — En el cabo Salou, ubicado en la provincia de Tarragona, fué sometido a un bombardeo un pequeño barco a vela, debiendo sus tripulantes huir en botes hasta la costa, de donde piensan regresar a recuperar la embarcación, ya que la misma no ha sufrido mayormente los efectos de las granadas.

LAS CORTES

VALENCIA, 18. — Se tiene entendido que las Cortes llevarán a cabo sus sesiones futuras en el edificio de la Lonja de la Seda, casa que en los últimos tiempos eran destinada a realizar exposiciones.

PRISIONEROS GUBERNISTAS

SEVILLA, 18. — Gran cantidad de soldados gubernamentales les fueron hechos prisioneros por los rebeldes y enviados a Almendralejo, en una ofensiva llevada a cabo en Extremadura.

OTRO COMPLOT MAS

VALENCIA, 18. — La policía se ha enterado de un nuevo complot, en el que se considera participan obreros unificados anarquistas y la denominada quinta columna del general Franco.

CANO UZCUDUN

SEVILLA, 18. — Se llevó a cabo el match de box entre Paulino Uzcudún y Vicente del Valle, organizado por la falange de Sevilla, venciendo el primero por un amplio margen de puntos. Numeroso público presenció la pelea.

CARTA DE LA VIUDA DE ROSELLI

LONDRES, 18. — "The Times", ha recibido suscripta por la señora Maryam Roselli, esposa de Carlos Roselli, el antifascista asesinado hace unos días, la carta que transcribimos a continuación:

"Con objeto de repudiar la infamante campaña del gobierno fascista que trata de inventar una escuela, yo la viuda de Carlos Roselli, declaro formalmente que Carlos Roselli, luchó contra el fascismo con todo su poder y que dió hasta el último aliento de su vida, bien en Italia, España y Francia, a sus ideales de justicia y libertad. El ha sido víctima de su ideal. Nadie debe creer ni por un momento las mentiras propaladas por los agentes del fascismo, quienes pretenden hacer creer que Carlos pudiera haberse adherido al régimen fascista. Esta mentira es peor que el crimen. Ruego a las personas de buena fe, que defiendan el honor del mártir y el de sus inocentes hijos y el mío".

UNA MANZANA ARDE

VITORIA, 18. T Después de ocupar el monte Pagasarri, al sudoeste de Bilbao, los nacionalistas avanzaron hasta San Adrián, hacia la margen izquierda del Nervión, desde donde se divisa la capital vasca, dentro de la cual se ve en llamas una manzana del barrio norte.

EN EL RIO NERVION

VITORIA, 18. — Una información no confirmada anuncia que los rebeldes comenzaron a ocupar la margen izquierda del Nervión, con lo cual habrían completado el cerco a Bilbao.

CERRO DAVILA EL SEMICIRCULO

VITORIA, 18. — Simultáneamente con el avance de la columna del sur, la del norte que se dirige por la margen derecha del Nervión cerró el semicírculo que se extiende desde el este al oeste de Bilbao, por la parte norte, pero sin cortar la carretera a Santander, que está congestionada por los fugitivos.

La columna de Baldacano sigue avanzando por la carretera que une aquella con Bilbao.

ACTITUD DE RUSIA

LONDRES, 18. — Se cree que el gobierno soviético rehusará reconocer el acuerdo sobre la seguridad de las flotas de control naval de las costas españolas.

UNA PROHIBICION INGLESA

LONDRES, 18. — La delegación vasca ha dado una declaración en la cual expresa que el capitán del vapor "Habana" que está encargado de la evacuación de la población civil de Bilbao, ha notificado que el gobierno inglés ha prohibido que naves de guerra británicas escolten al "Habana".

El presidente vasco, Sr. Aguirre, ha hecho un llamamiento a los gobiernos de Londres y París para que quede sin efecto dicha resolución.

UN GRAVE PROBLEMA EN SANTANDER

SANTANDER, 18. — Las autoridades de la ciudad se encuentran estudiando la forma de resolver el problema que crea la gran cantidad de refugiados procedentes de Bilbao y pueblos afectados por el avance nacionalista.

Las calles se encuentran totalmente abarrotadas de fugitivos, que llegan en un terrible estado de cansancio y debilitamiento a causa de las grandes privaciones sufridas.

Falleció en Paris, Ayer Doumergue

El ex presidente murió a consecuencia de un ataque al corazón

PARIS, 18. — Falleció hoy en esta ciudad, a la edad de 74 años, el ex presidente de la república, doctor Pablo Enrique Gastón Doumergue a consecuencias de un ataque al corazón.

El jefe del gabinete Mr. Blum y sus ministros enviaron a la familia del extinto una sentida nota de pésame, habiendo dispuesto además que se le tributen honores militares, como ex Presidente de la nación, corriendo el estado con los gastos del entierro.

Con el fallecimiento de Doumergue pierde Francia uno de sus más ilustres estadistas y políticos de figuración, que ocupara diversas carteras y por último la presidencia de su nación, teniendo una activa e importante participación en momentos en que su país se vela envuelto en la guerra mundial.

La Cámara de Diputados de la Nación Celebró Reunion Ayer

OFICIALMENTE SE CONOCIO HOY LA DESIGNACION DE LOS NUEVOS DOS MINISTROS

El doctor Carlos Alberto Acevedo ocupará la cartera de Hacienda y el Sr. Alvarado la del Interior, con retención de la propia

BUENOS AIRES, 18. — Tal como anunciamos, hoy se conoció oficialmente la designación del doctor Carlos Alberto Acevedo, para la cartera de Hacienda y la del señor Manuel R. Alvarado, para el ministerio del Interior. Este, como dijimos, retendrá la cartera de Obras Públicas.

De un momento a otro aparecerá el decreto efectuándose dichas designaciones y aceptando las renuncias de los doctores Ortiz y Castillo, quienes las han elevado hace días al aceptar las candidaturas para integrar el binomio presidencial que sostendrá la concordancia.

Estos terminarán sus tareas ministeriales el lunes próximo, día en que se despedirán de los funcionarios y empleados de sus respectivos departamentos.

UN DESMENTIDO DEL Dr. MELO

BUENOS AIRES, 18. — Entrevistado el doctor Leopoldo Melo, desmintió categóricamente las versiones circulantes de que estuviera gestionando la proclamación de una segunda fórmula dentro de la concordancia, tarea en la que se vería secundado por el doctor Patrón Costa, cosa incierta y carente de fundamento.

Por otra parte del Comité Antipersonalista citado por el Dr. Melo resolvió plegarse a la fórmula que encabeza el doctor Ortiz.

Los Diplomas de los Electos Santafecinos

BUENOS AIRES, 18. — Hoy han sido estudiados por la comisión de Negocios Constitucionales y Legislación de la Cámara de Senadores, los diplomas de los señores doctor Ricardo Caballero y Juan Cepeda, electos a senadores nacionales por la provincia de Santa Fe.

Los señores Arancibia Rodríguez y Porto firmaron el despacho de la mayoría, votando por su aprobación, suscribiendo el de la minoría el señor Eguiguren, quien se resolvió por el rechazo.

Han quedado estos despachos para tratarse en la reunión del martes próximo, debido a que fracasará hoy la sesión del Senado.

NO SESIONO EL SENADO NACIONAL

BUENOS AIRES, 18. — No se llevó a cabo la sesión que debía realizar hoy la Cámara de Senadores de la Nación, por no haber número suficiente de sus miembros en la casa.

SE DISCUTIO ALREDEDOR DE LA ENSEÑANZA QUE SE IMPARTE EN LA REPUBLICA

El debate se produjo a raíz de ser apoyado el proyecto del senador Palacios sobre formación de aldeas escolares

BUENOS AIRES, 18. — Siendo las 16.05 horas se reunió la Cámara de Diputados de la Nación, bajo la presidencia del Dr. Noel y con asistencia de 80 legisladores.

El señor Solari hace uso de la palabra, refiriéndose a declaraciones que en un diario de la Capital Federal formuló hace varios días el subsecretario del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor Villada Achával.

El señor Solari se expresó en términos enérgicos contra la referida manifestación del funcionario citado.

También hizo mención a un reportaje similar que apareciera en un periódico de la ciudad de Córdoba, solicitando que pasara el asunto a la comisión de Negocios Constitucionales, lo que resultó afirmativo.

El señor Ferreyra apoyó el proyecto presentado por el doctor Palacios, referente a la inversión de 15.000.000 de pesos por año para el sostenimiento de aldeas escolares en las campañas, extendiéndose en consideraciones en favor de la iniciativa del senador socialista.

Habla el señor Sanmartino haciendo destacar el espíritu sectario que preside la política educacional desde que está el actual ministro.

Recuerda los casos de Paraná, donde fueron castigados algunos profesores por irregularidades y se les aumentaron las horas de cátedra beneficiándolos; mientras que a otros no castigados se les disminuyó las horas.

Afirma que nuestro país está combatido por vicios sectarios de los dos extremos. Se habla de la infiltración gubernista, que de ser cierta sería un peligro, pero no se menciona la fascista.

Denuncia que durante una visita de nacionalistas españoles a una escuela de Paraná, se les recibió con el himno de los requetés; preguntó qué pasaría, si delegados leales hubieran sido recibidos con el himno de la Internacional.

Habla el señor Pizarro, sosteniendo el derecho que tiene el Congreso para entablar juicio político a los ministros cuyas explicaciones no satisfacen. Se refiere también al derecho que tiene el alumno para elegir sus educadores, sosteniendo que no debe ser el estado el único educador.

Habla en seguida Ravignani, lamentando que el ministro se hubiera retirado, pues de permanecer, se hubiera producido un intercambio de ideas de provecho. Analiza intensamente los programas de historia, señalando serias deficiencias.

Se producen diálogos con Kaiser y agrega Ravignani que en los programas se habla de la constitución de 1842, que hace desaparecer la presidencia de Carlos Pellegrini, por renuncia de Juárez Celman, debido a la revolución de 1890 y se proscribe una comparación entre San Martín y Bolívar. Sobre esto el orador expresa: "¡San Martín no necesita comparaciones con nadie!"

Se refiere luego a unas palabras vertidas por el primado de España, en el teatro Colón, durante el congreso eucarístico, en el que este expresó que no tenía razón de ser la independencia argentina.

Réplica Kaiser diciendo que esta interpelación es una ofensiva contra la enseñanza religiosa.

Se producen a continuación diálogos animados.

Seguidamente habla Ghioldi, replicando las manifestaciones del ministro de I. Pública dadas ayer, citando a Sarmiento.

Habla nuevamente Kaiser fundando su tésis y luego toman la palabra los señores Cisneros, Cafferatta y Dickmann.

Siendo las 22 horas se levanta la sesión.

La Sesión de Ayer en la C. de Senadores

A las 17 y 40 de ayer inició su sesión la Cámara de Senadores con asistencia de diez y seis de sus miembros y bajo la Presidencia del Vicegobernador doctor Rafael Araya.

Se aprobó el acta de la sesión anterior, dándose entrada a varios proyectos con sanción en la Cámara de Diputados, los que pasan a estudio de las comisiones respectivas.

El senador Ibavena Palacios presenta y funda un proyecto de ley creando un Juzgado de Paz en Colonia Aldao y otro en Coronel Arnoldt. Pasa a estudio de la comisión respectiva.

Después se da lectura al mensaje del Poder Ejecutivo sobre la creación de un busto a la memoria del General Roca y otro a la memoria del ex-intendente Municipal de Rosario, don Luis Lamas.

El cierre uniforme del comercio

Se da lectura al proyecto sobre cierre uniforme del comercio en la Provincia. Pasa a comisión, haciendo entrega el doctor Leiva, autor del proyecto, de notas de entidades representativas del comercio y empleados apoyando el proyecto. Se agregan a sus antecedentes.

Creación de policía —

El senador por el departamento San Jerónimo, Dr. Ramírez, funda un proyecto aumentando el personal policial en aquel departamento.

Destaca la necesidad de aumentar la vigilancia en pueblos importantes como Gálvez, Casalegno y otros.

Pasa a estudio de la comisión respectiva.

Excursiones escolares —

El senador Dr. Ramírez funda un proyecto de ley autorizando la inversión de $ 20.000 para excursiones de alumnos de las escuelas a la Capital Federal.

Hace una exposición destacando los beneficios que ello reportaría para los niños a la vez que conocerán lo que es la capital de la República.

El proyecto pasa a estudio de la comisión correspondiente.

Ley de Obras Públicas —

Se da lectura al mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo sobre creación de la Dirección de Obras Públicas de Santa Fe, derogando la actual ley que rige en esa dependencia. Pasa a estudio de la comisión respectiva.

Contratos Públicos —

El senador Alcardi presenta un proyecto de ley creando un Registro de Contratos Públicos en Suardi que lo funda brevemente.

Lucha contra el tracoma —

Se da entrada a un proyecto de ley del P. Ejecutivo solicitando autorización para entregar a la Dirección de Higiene pesos 20.600 para la lucha contra el tracoma en el Norte de Santa Fe.

Proyecto presentado —

Se da entrada a un proyecto de ley aumentando el número de agentes de policía en los departamentos 9 de Julio, S. Martín y Gral. Obligado. Se resuelve tratarlo en la sesión nocturna.

Exoneración de impuesto —

A las 19 horas la Cámara trata el proyecto de ley eximiendo de impuestos provinciales a las propiedades de empleados y obreros ferroviarios y municipales construidas mediante el Hogar Ferroviario o del Hogar Propio Municipal, del que es autor el senador Leiva.

El senador Recagno hace observaciones expresando que está de acuerdo con el proyecto por la alta finalidad que persigue pero, que no beneficia a todos los gremios sino a un gremio determinado. Estima que será conveniente estudiarlo mejor.

Habla el senador Leiva quien da las razones de su proyecto destacando que se trata de los gremios más necesitados y que en el futuro podrá ser ampliado, pero, que no beneficia a todos. Destaca que no hay desigualdad en las cargas impositivas. En esa forma el senador Leiva se extiende dando cifras para demostrar la justicia que encierra el proyecto para beneficiar a obreros ferroviarios y municipales que cruzan por una mala situación. Da cifras acerca del sueldo y gastos de cada empleado favorecido por esta ley. Por ello solicita la sanción del proyecto.

El senador Recagno pregunta si esa ley favorece a los empleados y obreros ferroviarios y municipales de Rosario.

Contesta que sí alcanza el senador Leiva.

Hace otras observaciones el senador Recagno. Habla el senador Questa quien mociona para que el proyecto pase a comisión para requerir la opinión del Poder Ejecutivo.

El senador Leiva expresa que no tiene inconveniente.

Hablan otros senadores. Por último se vota y pasa a comisión.

Exoneración de multa —

La Cámara trata el proyecto de ley exonerando por el término de 60 días la multa en que hubieren incurrido los boletos de marcas y señales no renovados. Se sanciona.

Gendarmería volante —

Se trata el proyecto de ley creando la policía montada fronteriza (gendarmería volante) con jurisdicción en los departamentos Vera, General Obligado y 9 de Julio.

Lo funda extensamente el senador Leiva destacando los beneficios de esta ley con el agregado de que el Poder Ejecutivo organizará y reglamentará el funcionamiento de la policía que se crea. Se vota y se sanciona el proyecto.

Minutas —

A las 20 y 10 el senador Leiva funda una minuta de comunicación de informes al Poder Ejecutivo para que informe sobre los sueldos inferiores a pesos 150 a fin de reunir antecedentes para proyectar una ley tendiente a mejorar la situación de empleados que perciben sueldos reducidos. Se vota y se sanciona.

De inmediato se trata otra minuta del senador Leiva pidiendo al P. E. informe sobre las propiedades mayores de 100 hectáreas en los departamentos 9 de Julio, Vera y General Obligado a fin de estudiar el régimen impositivo y a los efectos de gravar los latifundios y fomentar la colonización.

Se aprobó.

De inmediato y sobre tablas se trata una minuta del senador Leiva pidiendo al P. Ejecutivo informe sobre la situación de los colonos con el Banco Provincial desde el año 1932 hasta la fecha con el fin de regularizar la situación. La minuta se aprueba.

Autorización —

El senador Questa funda un proyecto autorizando la inversión de $ 10.000 para levantar un monumento a San Martín, en San Jorge. Se aprobó.

Creación de puestos —

Después la Cámara trata el proyecto de ley creando dos puestos de oficiales en la Comisión Intercamarista. Se aprobó el proyecto.

Registros de Contratos —

El senador Franco funda un proyecto de ley sobre el traslado de Registros de Contratos Públicos de Gálvez a Romang; de Firmat a Wehlwright; de San José de la Esquina a Chabas. El proyecto se aprobó.

Se trata sobre tabla el proyecto del senador Alcardi creando un Registro de Contratos Públicos en Suardi, del departamento San Cristóbal. Se aprobó.

Sobre tablas se trata un proyecto autorizando al P. Ejecutivo para invertir $ 30.000 en la instalación de un comedor escolar en Las Rosas.

Lo fundó el senador Ramírez y se aprobó.

A las 20 y 30 horas se mociona para que se trate sobre tablas el proyecto del senador Ravena sobre pavimentación del camino de San Lorenzo al Puerto San Martín. Informa el senador Recagno en forma amplia, hablando después, en nombre de la comisión de Obras Públicas, el senador Alcardi quien apoya el proyecto.

Se pone a votación y se aprobó.

Ley de Parques —

El senador Recagno pide sea tratado sobre tablas el proyecto del Poder Ejecutivo sobre modificación de la Ley de Parques y Paseos ampliando los beneficios de la ley a la ciudad de Venado Tuerto.

El senador Ramírez solicita que se incluya en los beneficios de esta ley al pueblo de Gálvez.

Hablan varios senadores, y, el senador Ramírez retira su moción.

Se vota y se aprobó el proyecto tal cual lo remitió el P. Ejecutivo.

La Cámara trata sobre tablas un Dispensario Público gratuito en Cañada de Gómez. Lo informa el senador Peña y se sanciona el proyecto.

A las 21 horas se levantó la sesión.

¿Es Inminente la Caída del Gabinete de M. Blun?

PARIS, Junio 18. — Créese inminente la caída del gabinete Blum en la sesión que celebrará mañana el Senado, ya que, si se planteara un voto de confianza, el jefe del gabinete sería derrotado.

En los círculos oficiales se menciona hasta el posible candidato en sucederle, que sería Mr. Jeannerey, fundándose tal aseveración en el hecho de que la comisión financiera del Senado, en el debate de hoy sobre la ley acordando plenos poderes al gobierno, ha modificado fundamentalmente la sanción de la Cámara de Diputados.

Por su parte, el ministro de Hacienda Mr. Auriol ha remitido una nota al presidente de la Comisión de la citada comisión, haciéndole saber que el gobierno no aceptará ninguna modificación al proyecto.

UN IMPORTANTE PROYECTO DE OBRAS PUBLICAS REMITIO EL PODER EJECUTIVO A LAS CAMARAS

SE CONSIDERA EXTRAÑA LA ORGANIZACION ACTUAL DEL MENCIONADO ORGANISMO

Se trata de conservarlo bajo la superintendencia del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas

Tuvo entrada ayer en la Legislatura un interesante proyecto del Poder Ejecutivo respecto a la organización del Departamento de Obras Públicas. Es el siguiente:

Santa Fe, Junio 18 de 1937. — A la H. Legislatura de la Provincia. S. de S.

Tengo el agrado de elevar a consideración de V. H. el adjunto proyecto de ley de Obras Públicas, que sustituirá, una vez que reciba la aprobación de V. H., a la ley 2424 actualmente en vigencia.

Consecuente con el criterio anteriormente expuesto en el decreto de fecha 4 del corriente, por el que se declaraba intervenida la Dirección de Obras Públicas de la Provincia, decreto de que ha dado cuenta a V. H. de acuerdo a la prescripción del art. 2o. de la ley ..., el P. E. proyecta la transformación del régimen de gobierno de la Dirección de Obras Públicas, actualmente ente autárquico de características un tanto extrañas a la organización constitucional del Estado. La Dirección de Obras Públicas, en efecto, posee una organización que no condice rigurosamente con ciertas normas constitucionales y con la tradicional interpretación de la misma. Podría mencionar, entre otras, la facultad conferida por el inciso l) del artículo 3o. de la ley 2424 al Directorio de O. Públicas, en abierta pugna con el inciso 5 del art. 91 de la Constitución que atribuye al Gobernador de la Provincia, como Jefe Superior de la Administración, la facultad de nombrar y remover a los "empleados cuyo nombramiento o separación no hubiese sido cometido por esta Constitución a otra autoridad".

Las directivas con que fué concebida y ha sido ejecutada la ley 2424, parecían tender a crear dentro de la organización política y administrativa de la Provincia de Santa Fe, una entidad cuyos caracteres jurídicos no encuadran con precisión dentro de las modalidades de la Constitución vigente. Sin duda, el ritmo acelerado impreso en los últimos años a la ejecución de obras públicas, hace necesario que el P. E. asuma integramente las facultades constitucionales de disponer la inversión de los fondos públicos en obras de utilidad general, so pena de que la responsabilidad emergente de la libre disposición de muchos millones de pesos se diluya hasta el extremo de hacerse ilusoria. Es por ello que el P. E. propone en el proyecto adjunto tomar para sí la mayor intervención en la inversión de esos fondos públicos.

Convendría conservar la actual Dirección de Obras Públicas como una repartición bajo la superintendencia del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas. Ejercerá las funciones directivas y administrativas que la Ley le acuerda un Directorio integrado por un Presidente, dos Vocales designados por el P. E., el Director del Departamento Técnico de Vialidad y un Jefe de Sección de Obras Públicas que designará el P. E. De este modo, es que puede cumplirse la exigencia del artículo 23, inciso a) de la Ley Nacional 11.658.

En el Capítulo sobre atribuciones y deberes de la Dirección de Obras Públicas nos hemos atenido en lo general y concordante con la Constitución a lo que disponía la Ley 2424 dando intervención al P. E. en la aprobación de planos generales de obras, proyectos y presupuestos de obras en particular, adjudicación de licitaciones, recepciones definitivas de obras, aprobación del presupuesto de la repartición, fiscalización de las inversiones de fondos, firmas de contratos sobre bienes fiscales, etc.

Proponemos la substitución del Capítulo cuarto de la Ley 2424, que creaba una "Ayuda provincial a las Municipalidades, Comisiones de Fomento, Consejos escolares y consorcios vecinales", por dos artículos en los que se prevé la posibilidad de acordar esta ayuda. La experiencia demostró que el sistema establecido por la ley 2424, era complicado y no mereció la adhesión de las Comunas, en cambio esperamos que la reglamentación de los dos artículos que proponemos permita a las Municipalidades y Comisiones de Fomento acogerse a los beneficios de la ley.

En general, queda subsistente el régimen financiero de la Ley 2424, con esta reforma: la suma fijada como contribución de la Provincia al Fondo de Construcciones Generales se proyecta distribuirla en las dos cuentas de Dirección de Obras Públicas, denominadas: "Fondo de Construcciones Generales" y "Fondo de Vialidad", de acuerdo al monto fijado en la Ley de presupuesto anual.

La Contaduría de la Dirección de Obras Públicas funcionará en adelante bajo el control de la Contaduría General de la Provincia, debiendo ésta compulsar trimestralmente el estado de sus cuentas y el balance de sus bienes.

En el Capítulo de Disposiciones Generales, hemos incluído un artículo en defensa de la mano de obra nacional, prescribiendo que en toda obra pública el setenta por ciento del personal deberá ser argentino.

El P. E. espera que V. H. preste sanción al presente proyecto de ley, con el fin de proceder a la reorganización de la Dirección de Obras Públicas sobre bases ciertas y poder iniciar la ejecución del Plan de obras que tiene en consideración.

Dios guarde a V. H. Manuel M. de IRIONDO. — J. Argonz.

PROYECTO DE LEY

La Legislatura de la Provincia, Sanciona con Fuerza de LEY.

Artículo 1o. — Créase, dependiente del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas, la Dirección de Obras Públicas de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2o. — La Dirección de O. Públicas funcionará de acuerdo con las disposiciones de esta ley y los decretos que la reglamenten, y estará a cargo de un Directorio compuesto por un Presidente, dos Vocales designados por el P. E., el Director del Departamento Técnico de Vialidad y un Jefe de Sección.

Art. 3o. — El Presidente del Directorio de Obras Públicas deberá ser argentino y poseer título de Ingeniero Civil. Representará a la Dirección de Obras Públicas y será el Jefe administrativo de la repartición.

Los Vocales tendrán la misma nacionalidad que el Presidente y por lo menos 3 de ellos deberán ser Ingenieros Civiles.

Art. 4o. — No podrá ser miembro del Directorio de Obras Públicas:

1o.) Los funcionarios y empleados de la Nación, la Provincia y los Municipios o los que reciban de ella cualquier remuneración pecuniaria, con excepción de los que ocupen cargos docentes.

2o.) Los que tengan concesiones acordadas por la Nación, la Provincia o los Municipios, los que contraten con ellas o los que pertenezcan a Empresas que con ellas contraten o tengan concesiones.

3o.) Los quebrados o concursados civiles, mientras no fueren rehabilitados o no hubieren pagado sus deudas.

Art. 5o. — Son atribuciones y deberes de la Dirección de Obras Públicas:

a) Dar cumplimiento al convenio celebrado el 5 de octubre de 1932 entre la Dirección Nacional de Vialidad y el Gobierno de la Provincia, en base a la Ley Nacional No. 11.658.

b) Administrar los fondos que para obras públicas destina esta Ley y las que se dictaren con el mismo fin, y los bienes e instalaciones entregados a su custodia y usufructo, en las condiciones establecidas en el Código Civil y con las responsabilidades que él determina y de acuerdo con el P. E., a cuyos efectos el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas ejercerá una misión de super-intendencia.

c) Representar a la Provincia en juicio en materia de fondos o bienes cuya administración ejerza, y realizar a sus respecto arreglos judiciales o extra-judiciales "ad-referendum" del P. E. o de la Legislatura; el Presidente de la Dirección de Obras Públicas podrá conferir los poderes necesarios para las gestiones administrativas o judiciales.

d) Llevar el inventario general de todos los valores y bienes de la Dirección; los fondos de O. Públicas serán depositados en el Banco Provincial.

e) Confeccionar un plan anual de construcciones de Obras Públicas que deberá ser sometido a la aprobación del P. E.; la Dirección se encargará, una vez aprobado el plan en general y los proyectos en particular, de la construcción de las obras, estando autorizada; para llamar a licitación, proponer al P. E. la adjudicación de la licitación y celebrar contratos relacionados con la misma; proponer al P. E. la adquisición de los terrenos afectados a las obras proyectadas, o en su defecto su locación; llamar a licitación privada en los casos previstos en la ley de Contabilidad, pudiendo contratar directamente cuando el monto de la obra o de la adquisición no pase de dos mil pesos y comprar o contratar sin licitación en los casos previstos en la misma ley, construir por administración las obras autorizadas en leyes especiales o cualquier otro cuyo monto no exceda de diez mil pesos, lo mismo que las que, por cualquier otra circunstancia — previa aprobación del Poder Ejecutivo — sea conveniente construir por idéntico procedimiento; extender certificados de obras y recibir provisoriamente las construídas, debiendo, en caso de recepción definitiva recabar el correspondiente decreto aprobatorio del P. E.; realizar todo otro acto que no importe disposición de bienes o compromisos jurídicos para la Provincia y que no esté prohibido implícita o explícitamente por esta Ley, y que sea necesario para la buena ejecución de las obras públicas contratadas.

f) Preparar anualmente el presupuesto general de gastos y cálculo de recursos que elevará antes del 15 de mayo al P. E., y éste a la Legislatura para su aprobación; el P. E. podrá modificar total o parcialmente el proyecto de presupuesto y una vez sancionado la Dirección de Obras Públicas no podrá apartarse bajo ningún concepto de sus disposiciones. El monto del presupuesto de sueldos del personal de la Dirección de Obras Públicas no podrá exceder del ocho por ciento del presupuesto total de la repartición.

g) Elevar anualmente al P.E. una memoria descriptiva de los proyectos y estudios realizados, obras ejecutadas y gestión administrativa cumplida.

h) Velar por el cumplimiento de las leyes o reglamentos vigentes o que se dictaren sobre tráfico y uso de los caminos públicos de la Provincia y tomar las medidas conducentes para la coordinación de las mismas.

i) Formar el registro gráfico y catastro parcelario de la Provincia; convenir con el Instituto Geográfico Militar la terminación de la triangulación de la Provincia y dictaminar sobre mensuras judiciales y administrativas, tasaciones o regulaciones requeridas por los jueces, denuncias de tierra y apertura de caminos.

j) Administrar los bienes inmuebles fiscales, asesorando al P. E. sobre los contratos de arrendamientos que se propongan o realizando su explotación directa cuando las circunstancias lo aconsejaron; así mismo deberá cuidar la conservación de los edificios públicos, realizando en ellos las refacciones y ampliaciones que la acción del tiempo y los elementos y las necesidades del momento, hagan aconsejable.

k) Informar sobre las concesiones de servicio público que otorgue la Provincia y sobre las cuestiones que de ellas se deriven.

l) Asesorar a las Municipalidades y Comunas sobre problemas de urbanismo e higiene edilicia y sobre las cuestiones vinculadas a los servicios públicos que en ellas se susciten.

m) Gestionar la exención de derechos de aduana de todos los materiales procedentes del extranjero que sean necesarios a la realización de obras públicas, así como la rebaja de fletes para los mismos y de pasajes para sus empleados; en toda obra pública será preferido en igualdad de condiciones y precios, materiales de fabricación y producción nacional.

CAPITULO SEGUNDO
REGIMEN FINANCIERO

Art. 6o. — La Dirección de O. Públicas de la Provincia organizará su contabilidad bajo el control de la Contaduría General y de acuerdo con las prescripciones q' se establezcan en el decreto reglamentario de esta ley. Sin perjuicio de otros medios de control que estime conveniente adoptar la Contaduría General, la Contaduría de Obras Públicas le suministrará trimestralmente un estado de sus cuentas y un resumen del inventario.

Art. 7o. — El total de los recursos destinados a la ejecución de los trabajos públicos dispuestos por la presente ley, estarán constituídos por dos cuentas independientes: "Fondo de Construcciones Generales" y "Fondo de Vialidad".

Art. 8o. — El "Fondo de Construcciones Generales" se formará con los siguientes recursos:

1o.) Con la suma que el presupuesto general de la Provincia fije anualmente.

2o.) Con el cuarto por mil del avalúo que todas las propiedades tienen fijadas para el pago de la contribución territorial que perciba la Provincia. De esa suma se deberá previamente deducir el monto a pagar por intereses y amortización de los títulos autorizados por la ley de Pavimentación 2157 y de las demás obligaciones contraídas en el cumplimiento de la misma y de las previstas en sus reformas. Su depósito en la cuenta especial de la Dirección de Obras Públicas se hará mensualmente por intermedio de la Tesorería General de la Provincia.

3o.) Con el producto de la negociación de títulos que se autorizaren en el futuro y para cuyos servicios de amortización e intereses se reservaría anualmente del producto de los impuestos y tasas creados por la presente ley, la suma necesaria.

4o.) Con el producido de las contribuciones de mejoras de la tierra rural beneficiada por los canales de desagües. Esta contribución se cobrará de acuerdo con las leyes de desagües atendiéndose con ella los servicios de intereses y amortización de los títulos autorizados por estas leyes.

5o.) Con las rentas provenientes de arrendamientos de las tierras fiscales.

6o.) Con las donaciones, legados, aportes, venta de planos y pliegos de condiciones y con las multas que aplicare.

7o.) Con las rentas de títulos o intereses por sumas acreedoras.

Art. 9o. — El "Fondo de Vialidad" se formará con los siguientes recursos:

1o.) Con la suma que el presupuesto general de la Provincia fije anualmente.

2o.) Con el producto de las contribuciones de mejoras a la tierra rural beneficiada por los caminos, sean estos nacionales o provinciales. Esta contribución se cobrará en cuotas anuales de acuerdo con las leyes especiales.

3o.) Con la contribución de mejora por caminos que atraviesen ciudades o pueblos; en éstos casos la Dirección de Obras Públicas convendrá con las Municipalidades o Comisiones de Fomento, "ad-referendum", del P. E., la fijación de las tasas por la parte que abarque cada zona de su ejido. Esta contribución se cobrará en cuotas anuales de acuerdo a las leyes especiales.

4o.) Con el producto del impuesto de $ 0,02 por cada litro de nafta que exceda sobre el monto a pagar por intereses y amortizaciones de los títulos autorizados por la Ley de Pavimentación No. 2157 y de las demás obligaciones contraídas en la ejecución de la misma y de las previstas en sus reformas.

5o.) Con los fondos que en concepto de Ayuda Federal acuerde el Gobierno Nacional para vialidad.

6o.) Con una tasa a los permisos precarios que se otorguen para usufructuar los caminos provinciales con instalaciones, sean éstas con destino a transportar energía o establecer comunicaciones o con fines de propaganda.

7o.) Con el producto de las patentes provinciales que se apliquen a las empresas de transportes de carga o pasajeros de recorrido fijo, que utilicen cualquier camino de la Provincia.

8o.) Con el producto de las patentes provinciales que se apliquen a las estaciones de servicio, surtidores de nafta u otras manifestaciones del comercio vinculadas directamente con el camino carretero que se instalen con frente a los caminos públicos.

9o.) Con el producto de la negociación de títulos cuya emisión autorice la Legislatura para llenar los fines previstos en esta ley y para cuyo servicio de amortización e intereses se reservará anualmente, del producido de los impuestos y tasas creados por la presente ley, las sumas necesarias.

10.) Con las multas que se apliquen por incumplimiento de contratos de vialidad o por infracciones a los reglamentos de tráficos, cargas, etc.

11.) Con las donaciones, legados, aportes, venta de planos y pliegos de condiciones.

12.) Con la renta de títulos e intereses por sumas acreedoras.

Art. 10. — Todos los recursos serán depositados en las cuentas especiales y al interés corriente en el Banco Provincial de Santa Fe, a la orden y disposición de la Dirección de O. Públicas de Santa Fe, y su inversión se hará de acuerdo con las disposiciones de esta ley.
nancieros de la Dirección de
nancieron de la Dirección de Obras Públicas terminarán el 31 de diciembre de cada año y se cerrarán el 28 de febrero del año siguiente. El Directorio elevará al P. E., dentro del primer trimestre siguiente, la memoria correspondiente al ejercicio terminado, conjuntamente con la rendición completa y detallada de las cuentas, para su conocimiento y aprobación. La Contaduría General de la Provincia examinará el balance antes de ser publicado y elevado con la memoria a la Legislatura y dejará constancia en él de su intervención, quedando además facultada para examinar libros o documentos, ordenar arqueos o inventarios.

Art. 12. — Los fondos efectivos a invertirse en Construcciones Generales y Vialidad, quedarán integrados con las sumas que ingresen anualmente en sus cuentas por todo concepto, previa deducción de los sueldos y gastos administrativos, más los recursos necesarios para los servicios de los títulos creados por las leyes de desagües y por la de caminos pavimentados número 2157 y por las que se emitieran en cumplimiento de la presente.

CAPITULO TERCERO
Organización Técnica y Administrativa

Art. 13. — El P. E. reglamentará las facultades conferidas al Directorio por esta Ley. Este dispondrá su organización interna, técnica y administrativa, estableciendo las funciones de cada uno de los Departamentos que integrarán la Dirección de Obras Públicas.

Art. 14. — El Directorio de Obras Públicas presentará al P. E. un proyecto de ley que regirá los estudios, proyectos y ejecución de todos los trabajos públicos a realizarse por cuenta de la Provincia. Mientras la ley no sea dictada ellos estarán sujetos a las determinaciones de la Ley Nacional de Obras Públicas.

Art. 15. — La Dirección de Obras Públicas designará un Asesor Letrado cuyas funciones serán:

a) Asesorar al Directorio en la interpretación de leyes y reglamentaciones en todos los casos que se pida su dictamen.

b) Representar o patrocinar en juicio a la Dirección en todo expediente en que ella sea parte y en juicios que se entablen por actos ejecutados en su carácter de persona jurídica.

c) Cuando los juicios versaren sobre bienes inmuebles cuya administración ejerza la Dirección de Obras Públicas, el Asesor Letrado recabará previamente instrucciones por escrito al Fiscal de Estado.

Art. 16. — La Dirección de Obras Públicas, en lo referente a Vialidad, estará asesorada por un Jefe técnico, con título de ingeniero civil, que tendrá las siguientes atribuciones y deberes:

a) Proyectar la organización técnica del Depto. de Vialidad.

b) Preparar y someter a la resolución del Directorio los estudios económicos y técnicos y llevar las estadísticas que sirvan de base para proyectar el plan de construcción de la red de caminos provinciales, por períodos de cinco años y proponer el orden de preferencia de cada uno de sus tramos, teniendo en cuenta la coordinación de los transportes ferroviarios, carreteros y fluviales.

c) Estudiar los planos camineros de ayuda comunal y someter las conclusiones al Directorio.

d) Ejecutar todas las disposiciones del directorio, siendo ante el mismo responsable de la marcha del Departamento y de los trabajos que se efectúan directa o indirectamente bajo su contralor.

Art. 17. — Los caminos de la provincia se clasificarán, para los efectos de esta ley, en nacionales, provinciales y comunales.

Serán caminos nacionales los comprendidos con esta denominación en las leyes nacionales, o los que se conviniere aceptar como tales.

Son caminos provinciales:

a) Los que comuniquen la capital de la provincia con las capitales de departamentos y los que unen éstas entre sí. Estos caminos tendrán treinta metros de ancho como mínimo.

b) Los que partiendo de los puertos de ultramar conducen directamente a la zona de producción agrícola. Estos caminos tendrán treinta metros de ancho como mínimo.

c) Los que corren adyacentes a las vías férreas. Estos caminos tendrán treinta metros de ancho como mínimo.

d) Los que unen poblaciones de más de mil habitantes, con estaciones de ferrocarril y pueblos circunvecinos. Estos caminos tendrán veinte metros de ancho como mínimo.

e) Los que por razones de utilidad pública decrete el P. E como tales.

Son caminos comunales:

a) Los que conducen a centro de poblaciones no comprendidos en las denominaciones anteriores.

b) Los contemplados en el Código Rural.

c) Los que fueren declarados tales por el P. E.

Art. 18. — La Dirección de O. Públicas hará un estudio general de las necesidades viales de la provincia y proyectará la red a construirse en un término de diez años.

Al estudiar la red troncal de caminos, tendrá especialmente en cuenta y dará preferencia a los establecidos en la red provincial fijada por el convenio celebrado por la provincia con la Dirección Nacional de Vialidad con fecha 5 de octubre de 1932.

Art. 19. — La construcción y conservación de los caminos provinciales estará a cargo de la Dirección de Obras Públicas de Santa Fe, los que serán efectuados con los fondos que esta ley le acuerda. La construcción de drenajes, desagües y demás obras complementarias de caminos, son inherentes a ellos. La construcción y conservación de caminos comunales, estará a cargo de las municipalidades y comisiones de fomento dentro de las respectivas jurisdicciones.

La Dirección de Obras Públicas acordará del fondo provincial de Vialidad, una ayuda a las municipalidades y comisiones de fomento que se acojan expresamente a los términos de esta ley.

Art. 20. — La Dirección de Obras Públicas proyectará la red troncal de caminos provinciales y sus ampliaciones sucesivas. A tal efecto, declárase de utilidad pública todos los terrenos necesarios para la construcción de dicha red, quedando facultada la Dirección de Obras Públicas, previa autorización del P. E. para entablar los juicios de expropiación correspondientes, pudiendo celebrar arreglos directos con los propietarios ad referendum del P. E. o de la Legislatura, según los casos, para la adquisición de los terrenos indispensables para ese fin.

Art. 21. — Los caminos provinciales así como los ensanches y obras anexas a los mismos, serán de propiedad exclusiva de la provincia, a cuyo efecto la Dirección de Obras Públicas obtendrá la escritura correspondiente de las tierras necesarias, previa cesión o expropiación de las mismas y la demolición de las construcciones existentes. Este derecho de propiedad, no afectará el derecho de jurisdicción de las municipalidades y comisiones de fomento dentro de sus respectivas jurisdicciones.

Art. 22. — Los caminos pavimentados deberán radiar en las calles urbanas pavimentadas, prolongándose hasta donde las exigencias del tráfico y la deficiente calidad de la calzada lo exijan.

(CONTINUA EN LA PAG. 3)

RECORRIENDO LA CHACRA EXPERIMENTAL



EL GOBERNADOR Y SUS MINISTROS. — El doctor Iriondo acompañado por sus ministros, recorriendo la chacra experimental establecida en Kilómetro 11, donde ayer han podido comprobar en forma práctica la eficacia de la labor que cumple el Instituto Experimental

EL DR. IRIONDO CON EL DR. GOLLAN



VISITANDO EL LABORATORIO. — Aparecen en el grabado, el gobernador de la provincia doctor Iriondo, el vicegobernador doctor Araya, el ministro de Hacienda y Obras Públicas doctor Argonz y el director del Instituto doctor Josué Gollán, durante la visita al laboratorio

Una Detenida Visita Realizó Ayer al Instituto Experimental de Química, Agronomía y Edafología, el Gobernador Doctor de Iriondo

RECORRIO MAS TARDE LA CHACRA EXPERIMENTAL DE KILOMETRO 11, MONTE VERA

Se interiorizó el primer mandatario por los experimentos que están realizándose, en beneficio de la agricultura y fruticultura

Momentos después de las 10 horas del día de ayer se hizo presente en el local del Instituto Experimental de Química, Agronomía y de Edafología, el señor Gobernador de la Provincia doctor Manuel María de Iriondo, a quien acompañaban en su visita los ministros de Gobierno Dr. Severo A. Gómez, de Instrucción Pública y Fomento Dr. Pío Pandolfo y de Hacienda Dr. Joaquín Argonz, además del senador por la Capital don Ricardo Aldao, por Garay don Simón Carlen, de Obligado don Prudencio Ledesma, del Vice Gobernador de la Provincia Dr. Rafael Araya y del señor Urbano Cullen.

El Dr. Josué Gollán (h.), Director del Instituto, hizo visitar al señor Gobernador todas las dependencias del Instituto a la vez que le daba cuenta de la labor que desarrollaba cada una de las oficinas de que se compone el mismo, le informó sobre los análisis de las tierras de nuestra provincia, como así también la clasificación que de las mismas ha hecho el instituto a objeto de su mejor estudio.

A invitación del Dr. Gollán, el Ing. Lachaga, perito en la materia y jefe de la sección respectiva, dió una amplia explicación a los visitantes sobre la clasificación de las aguas en el Departamento 9 de Julio, cuyo estudio había terminado de realizarse como así también de los departamentos Vera y General Obligado, pero donde más se detuvo el disertante fué en lo que respecta al de 9 de Julio, donde es notable la falta de agua potable, y, llegó a la conclusión de que es innecesario buscar el líquido a profundidades por cuanto todas las tentativas con ese fin realizadas habían dado un resultado negativo, y que por otra parte de los estudios hechos por ese instituto se llegaba a la conclusión de que hay zonas de aguas salobres y potables, estas últimas a poca profundidad. La interesante disertación fué seguida con visible interés, como así también las explicaciones que suministrara el Dr. Gollán.

DIRECCION DE ECONOMIA RURAL Y GEOGRAFIA AGRICOLA

Esta sección también dependiente del Instituto antes nombrada fué visitada a invitación del Dr. Gollán. Una vez de llegada la comitiva al local situado en San Jerónimo entre las de Junín y Suipacha, el doctor Gollán presentó al señor Gobernador al Director de esa repartición, señor Curio Erien Hostchewer, quien procedió a poner todos los datos concernientes a esa sección a disposición del señor Gobernador. El Director de esa repartición, presentó una serie de planos sobre el desenvolvimiento de la misma, llevados con gran meticulosidad. Cifras, datos, estadísticas, llevadas con conocimiento de causa, no pudieron menos que provocar el juicio más encomiable de parte del Dr. Iriondo, quien le manifestó al señor Hostchewer que cualquier necesidad para el mejor desenvolvimiento de esa sección no tenía más que recurrir al Gobierno que sabría satisfacer esas necesidades.

A LA SECCION AGRONOMIA

Una vez de realizada la visita a la dependencia antes mencionada la comitiva se dirigió al lugar de la Chacra Experimental del Instituto situada en Kilómetro 11, donde los esperaba el Director de la Sección Agronomía, Ing. Bruno Santini.

El señor Gobernador, siempre acompañado de su comitiva procedió a inspeccionar el local y demás dependencias, donde el Ing. Santini, lo interiorizaba de toda la labor que allí se realiza.

El Ing. Marino, jefe de la sección Cereales, dió una explicación sobre la clasificación de los maíces y cruzas para conseguir variedades híbridas.

Entre los implementos agrícolas, que llamaron la atención de los visitantes es una máquina sembradora que tiene 72 cambios distintos, de las cuales hay solamente dos en el país.

PESTE EN LOS ALFALFARES

En los terrenos sembrados de la chacra, el Ing. Santini, mostró unas 800 plantas de alfalfa, las que se hallan atacadas en los tallos por un microbio llamado Nematos. Sobre esas 800 plantas en observación se han conseguido 6 plantas a las cuales no ataca ese microbio, y se están haciendo las correspondientes investigaciones para averiguar la causa de ello y aconsejar luego a los colonos los medios de prevención.

PARA COMBATIR EL MAICILLO

El Gobernador se interesó por saber en qué forma se combate el maicillo que infecta nuestros campos, respondiendo el Ingeniero Santini, que cuando hace dos años el instituto se hizo cargo de ese campo, había plantas que alcanzaban una altura que tapaba a los hombres y que esa plaga se combatió con arado, pero que en la actualidad ese instituto se hallaba preocupado por encontrar la forma de extirparla con el menor costo posible.

También se mostró a los visitantes una colección de plantas forrajeras procedentes de todos los países del mundo.

VARIEDADES DE LINO

Se informó luego que para los Departamentos La Capital y San Justo las variedades de lino que mejor se adaptan son las 11 O. Klein y 330 M. A.

También visitaron las plantaciones de citrinas, las que ostentan un hermoso estado.

La visita realizada no podía haber causado mejor impresión, pues el señor Gobernador se mostró complacido de la forma como las distintas secciones del Instituto realizan su labor, silenciosamente pero en forma eficiente y por ello felicitó al Director Dr. Gollán y demás jefes de las distintas dependencias. La jira de ayer habrá de ser provechosa, por cuanto el Dr. Iriondo ha prometido su más decidido apoyo, y pidió que cualquier necesidad que se observase para el mejor desenvolvimiento de esas actividades, no tenía más que recurrirse al gobierno en la seguridad de que esas necesidades serían prontamente subsanadas.

Conferencia del Doctor Alberto Luis Sánchez

Conforme lo hemos anunciado el lunes próximo 21 del corriente, se realizará en la Facultad de Química Industrial y Agrícola la conferencia a cargo del escritor peruano Dr. Luis Alberto Sánchez, sobre el tema: "Del romanticismo a la epopeya".

El Dr. Luis Alberto Sánchez escritor y publicista es doctor en Letras y Jurisprudencia y profesor de Literatura Americana y Literatura Moderna en la Facultad de Letras de la Universidad Mayor de San Marcos de Lima. Ha publicado numerosos libros de los cuales son los principales: "La literatura peruana, 3 tomos; "Panorama de la literatura actual"; "Don Manuel" (Biografía de González Prada), traducido al francés 1931; "Haya de la Torre o el político"; "Vida y pasión de la cultura en América"; "América novela sin novelistas"; "Don Ricardo Palma Lima".

Ha sido también profesor de la Universidad de Quito, e invitado especial de las de La Habana, Santiago de Chile y Concepción.

El año pasado en ocasión del Congreso de los P. E. N. Clubs ha visitado nuestro país donde dió conferencias en la Universidad de La Plata y de Buenos Aires y en Instituciones culturales.

EL GOBERNADOR Y SUS MINISTROS EN EL I. DE EDAFOLOGIA



DURANTE LA VISITA REALIZADA AYER. — El gobernador de la provincia, vicegobernador y ministros, acompañados por el director del Instituto, durante la visita que realizaron ayer a dicha repartición, donde recogieron óptimas impresiones sobre la utilidad de la labor que viene desarrollando

El Proyecto del Ejecutivo Sobre O. Públicas

(VIENE DE LA PAG. 2)

Art. 23. — La obra vial se hará principalmente con caminos de tierra abovedados y dotados de obras de arte accesorias, debidamente conservados y mejoradas sus calzadas a medida que lo exija el elevado costo de conservación o el tráfico que soporta.

Art. 24. — La pavimentación de las calzadas no ha de ser necesariamente continua, sino que obedecerá a exigencias técnicas o económicas demostradas.

Art. 25. — El enlace de los caminos de acceso y el cambio de dirección de los provinciales, se redondeará con curvas de radio no menor de cincuenta metros.

Art. 26. — Cuando un camino que corre al costado de las vías de un ferrocarril pase de un lado a otro de las mismas, cortará éstas a cuarenta y cinco grados, siempre que obstáculos irremovibles no lo impidan.

Art. 27. — Durante la construcción o reparación de los caminos provinciales, la Dirección de Obras Públicas podrá ordenar el cierre total o parcial de ellos si fuere necesario, debiendo abrir y conservar en buen estado caminos auxiliares mientras duren aquellos trabajos. Será obligatorio por parte de la Dirección de Obras Públicas y sus contratistas, colocar avisos indicadores para el pasajero. Todos los gastos que originen los trabajos de abrir, conservar y rotular estos desvíos auxiliares, serán pagados por la Dirección de Obras Públicas.

Art. 28. — Queda prohibido edificar para cualquier fin, con frente a los caminos provinciales, a una distancia menor de 15 metros del eje del camino.

Art. 29. — Cuando la construcción o ensanche de un camino exija el levantamiento de un alambrado que ha sido colocado por el propietario de las tierras, sin los trámites que señala el Código Rural, la Dirección de Obras Públicas no abonará gasto alguno y la remoción se hará a costa del propietario.

Art. 30. — Declárase de utilidad pública los yacimientos de materiales apropiados para la construcción, mejoramiento y conservación de caminos, otorgándose a la Dirección de Obras Públicas las mismas facultades establecidas en el art. 22.

Art. 31. — El ancho máximo de un camino provincial será de 51,96 metros (60 varas) del Código Rural antiguo, y el mínimo de los caminos vecinales será de 20 metros. Esta dimensión se podrá reducir sin que ello signifique, por parte de la provincia, la pérdida del derecho de recuperar todo el ancho cuando las necesidades del tráfico lo requieran.

Art. 32. — La Dirección de O. Públicas cooperará con las autoridades comunales, instituciones y particulares, en la selección, plantación y protección de árboles a los costados de los caminos de acuerdo con las disposiciones de la ley 2153.

Art. 33. — Las empresas o particulares que necesitaren ejecutar obras en los caminos públicos, cualquiera que sea su naturaleza, deberán solicitar permisos a la Dirección de Obras Públicas.

CAPITULO CUARTO

Ayuda Provincial a las Comunas

Art. 34. — Las municipalidades y comisiones de fomento que deseen acogerse a los beneficios acordados por esta ley, deberán dictar una ordenanza que podrá servir de supuesto convenio y que contendrá las siguientes disposiciones.

a) Creación de un fondo con recursos propios no inferior al diez por ciento del total de las entradas anuales, excluyendo de cualquier imposición a la nafta y lubrificantes.

b) Exención de patente a los vehículos destinados al servicio público de cargas o pasajeros con recorrido fijo que comprenda más de dos jurisdicciones comunales y sujetos al pago de patente provincial.

c) Aceptando suministrar a la Dirección de Obras Públicas todos los datos que le sean recabados.

Art. 35. — La Dirección de Obras Públicas someterá a consideración del P. E. un proyecto de reglamentación del procedimiento a seguir por los municipios y comisiones de fomento para percibir la ayuda provincial y fijando normas para la distribución de aportes entre los consorcios, determinando la intervención de los mismos en la ejecución de los trabajos.

CAPITULO QUINTO

Disposiciones generales

Art. 36. — En todas las obras se hará constar por medio de leyendas indicadoras que esos trabajos se ejecutan por la Provincia; las mismas leyendas se colocarán en las casillas, carpas, vehículos, etc., pertenecientes a la Dirección de Obras Públicas. En toda obra terminada se colocará una placa indicadora de que fué construída por la Provincia, además de la fecha de terminación y todo otro dato que pueda interesar.

Art. 37. — El personal que se emplee en toda obra pública deberá ser argentino en una proporción del setenta por ciento, salvo casos excepcionales de especialización que serán debidamente justificados. Esta cláusula formará parte de los contratos que firmen las empresas constructoras.

Art. 38. — El Directorio procederá a los estudios técnicos de carácter general, investigaciones y experimentaciones, con relación a las diferentes ramas concernientes a las obras públicas y en especial:

a) A los estudios de los materiales de construcción.
b) Al estudio de los tipos constructivos especiales que puedan adaptarse a las obras públicas.
c) Al estudio y experimentación de suelo y materiales para caminos.
d) Implantación de servicios hidrográficos para estudiar el régimen de las aguas públicas en jurisdicción provincial.
e) De la producción, trasmisión y normas contractuales de los servicios públicos de energía eléctrica.
f) A la recopilación de los estudios practicados y de los datos relativos a las obras públicas de mayor importancia y a su publicación en un boletín oficial o en memorias relacionadas al efecto.

Art. 39. — Las obras de perforaciones que se realicen en el territorio de la Provincia para proveer de agua potable a las poblaciones que carezcan de ellas, quedarán libradas al servicio público gratuitamente. Declárase de utilidad pública los terrenos que sean necesarios expropiar a ese efecto.

Art. 40. — Los bienes inmuebles que adquiera la Dirección de Obras Públicas, ya sea por licitación pública o privada, expropiaciones, legados, etc., deberán ser escriturados a nombre del Gobierno de la Provincia.

Art. 41. — La Dirección de O. Públicas estudiará un plan económico que sirva de fundamento a un proyecto que elevará al P. E. para la ejecución inmediata de edificios destinados a oficinas públicas provinciales, a construirse, en lo posible en terrenos de propiedad fiscal y que su costo no implique en un plazo no menor de quince años para los servicios de amortización e intereses, una suma mayor al importe devengado por concepto de alquiler de los locales que ocupan las dependencias respectivas.

Habilitado un edificio, el P.E. hará ingresar, durante los cinco años subsiguientes, al fondo de Construcciones generales, el importe imputado al alquiler de la oficina correspondiente, a cuyo efecto incluirá en el presupuesto la partida necesaria.

Art. 42.— Corresponderá a la Dirección de Obras Públicas el ejercicio de poder de policía, en toda construcción o funcionamiento de fábrica o establecimiento de cualquier índole situados dentro de la provincia y que no estén comprendidos dentro de las jurisdicciones urbanas de los municipios.

Art. 43.— La Dirección de O. Públicas podrá aplicar multas por infracciones a la presente ley y a las reglamentaciones o disposiciones que dictare, hasta la suma de dos mil pesos, pudiendo solicitar de autoridad competente el auxilio de la fuerza pública cuando lo estime necesario.

Art. 44.— Derógase la Ley No. 2424 y todas las disposiciones que se opongan a la presente.

Art. 45.— El P.E. reglamentará la presente ley.

Art. 46.— Comuníquese, etc.

Registro Civil

PRIMERA SECCION

Nacimientos. — Atilio Modesto, hijo de Justo Modesto Iribarren y de Norberta Medina; Nélida, hija de Juan M. Pinasco y de Elisa Cullen Gómez.

Varios Proyectos Aprobó Senadores

Fueron sancionados los correspondientes a las escuelas de Rafaela y C. de Gómez, en la sesión nocturna

Bajo la presidencia del vice gobernador doctor Araya, sesionó el Senado. Después de darse entrada a diversos asuntos, se pasó a la orden del día.

Fueron sancionados estos proyectos de ley:

Dejando sin efecto el decreto de la Intervención Nacional que eximía a los funcionarios del Banco Hipotecario Nacional del pago del impuesto de $ 2.00 por consulta en el Registro General de Propiedades.

—Autorizando la inversión de $ 20.000 para excursiones de escolares santafecinos a la Capital Federal.

—Aumentando a $ 500 la subvención al Asilo Maternal de Santa Fe.

—Quedó convertido en ley el aumento a $ 1.000 la subvención a la Casa Cuna de Santa Fe.

—Creación de un Juzgado de Paz en Lucio V. López.

—Autorizando al Poder Ejecutivo para invertir $ 15.000 en el estudio y trazado del camino de Tostado a Vera y de Tostado a Puerto Reconquista.

—Proyecto de ley del senador Leiva, autorizando al P. E. para invertir $ 220.000 en la construcción de 15 edificios escolares y tres escuelas ambulantes en el departamento 9 de Julio.

—Proyecto venido en revisión por el que se autoriza al P. E. a invertir hasta $ 300.000 en la construcción de una Maternidad Modelo en Rosario, quedando este proyecto convertido en ley.

—Proyecto autorizando al P. Ejecutivo para invertir hasta $ 200.000 en un edificio para la Escuela Normal de Cañada de Gómez, quedando también convertido en ley.

—Proyecto autorizando la inversión de $ 200.000 para construcción del edificio para la Escuela Normal de Rafaela.

—Proyecto autorizando al Ejecutivo a invertir hasta 1... mil en la construcción de un edificio para un Hospital en ... lla Cañás, departamento General López.

—Proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para entregar a la comisión organizadora de los festejos del centenario de la Iglesia Parroquial de Coronda la suma de $ 2.000.

La Película de la Transmisión del Mando

El 23 del corriente será exhibida en el cine Colón de esta capital la película de la trasmisión del mando gubernativo.

Concurrirán a ver la proyección de este film documental especialmente invitadas, las autoridades provinciales.

Federación de ... Católicas

El Consejo Superior de la entidad mencionada, invita a todas las asociadas a la asamblea mensual que se realizará el sábado a las 16.30 horas, en la Casa Social.

LA AVENIDA FREYRE ES COMO UN TAJO DE LUZ EN LAS NOCHES LABORIOSAS DEL BARRIO OESTE

Una Expresión Cordial de Comunes Anhelos, es la República del Oeste

Buenas voluntades, adheridas a un afán de progreso, coordinación de entusiasmos y cariños por un mismo barrio

LO QUE ES LA REPUBLICA

Era en el tiempo pasado, que fué mejor, o no lo fué. Pero que quedó en la memoria, como una semilla de emoción, para hacernos volver los ojos hacia una realidad pretérita, que nos fué conocida y que nunca se habrá ido del todo.

¡El Oeste!... Era la barriada fuerte de la ciudad. Se apagaban las luces exhaustas sobre los perfiles sombríos de los últimos tapiales.

.. Barrio de la caballada suelta barrio de la noche encendida de palabras gruesas, entre los tropezones; barrio punteado por los tucos viboreantes entre la sombra, de los audaces que iban, cigarrillo en la boca, buscando la aventura.

En aquel tiempo, lo mismo se podía morir ahogado en una zanja, que vencido por una coz de algún caballo desaprensivo, o abierto por un tajo quirúrgico... ¡También podía haber 18 perforaciones, manipuladas desde el gatillo de una Colt!...

Pero... ¡Era más la fama que otra cosa...

UN BARRIO DE TRABAJADORES

El Oeste, era un barrio de trabajadores. Un barrio que se dormía entre las noches amenazadoras, para encontrar en el descanso nuevas energías con las cuales recomenzar al día siguiente su labor.

Sueños fecundos acariciados largamente y que iban adquiriendo forma, del mismo modo que ladrillo sobre ladrillo, crece lentamente la ilusión del hogar propio. El porvenir estaba en las manos laboriosas de aquellas gentes, para quienes no importaban los sacrificios de la distancia, de las calles mal trazadas, de los barriales, de los montes de yuyos, de las perradas sueltas y de las tropillas ariscas. Para quienes no importaba tampoco, el runruneante rumor de los peligros de la vida en una zona de la ciudad, donde el silbato de los vigilantes, se ahogaba de noche, estremecido por el miedo.

Aquel, era un barrio de trabajadores. Se había plantado allí, en el lejano oeste de la ciudad, con la misma energía, con la misma decisión, con que otros pionners, en otras tierras, fueron a poner el banderín de sus entusiasmos, en las avanzadas de la civilización, para que surgieran en el desierto, como una flor de energías inconjeturables, las grandes ciudades, asombro de los ojos y orgullo de sus habitantes.

COMO SE TRANSFORMO AQUELLO

Una tarde, se encendió una cuadra más allá del límite de sombras, en la otra esquina, el primer foco eléctrico. Era una avanzada temblorosa e indecisa del progreso. Después, vino lo demás. Se generalizó el afán de los pobladores de la zona. Fueron desecados los barriales, niveladas las calles, colocados más focos. Se dice así, en pocas líneas, muy rápidamente. Pero la realidad, fué otra. Cada conquista de estas, costó tanto, como la otra famosa conquista del desierto. Idas y venidas, gestiones, pedidos, notas, reclamos, etc., etc.

Para obtener el delineamiento de una calle en el Oeste, era preciso deambular semanas y semanas por los pasillos de la Municipalidad. Solo el empeño de aquellas gentes, pudo lograrlo.

El barrio fué adquiriendo formas.

HACE QUINCE AÑOS

... Pero hace quince años, todavía era sombrío y peligroso. Llegar hasta el Oeste, era una hazaña. Los cocheros de entonces, se sentían felices cuando en calle San Martín alzaban a un grupo de jóvenes que se animaban a penetrar los intrincados laberintos del Oeste. Era un viaje que habría de compensar las fatigas y los desvelos de la noche.

Poco a poco, la atracción misteriosa del Oeste, fué decayendo.

De improviso, en pleno día, vino el asfalto.

LAS GRANDES MAQUINAS

Aparecieron también allí, monstruosas y humeantes, las grandes máquinas que llevaban en sus entrañas, líquidas o en polvo, las calles futuras. De aquellas máquinas, irían surgiendo los grises manteles que habrían de tenderse sobre las avenidas.

Casi al mismo tiempo, se dió un fiebre general de edificación. A veces, muy a veces, algún edil desocupado, recorría el barrio y regresaba al centro con palabras de asombro en los labios: ¡Hay que ver como progresa el Oeste!...

Sí. El Oeste progresaba mucho. Pero solo. A costa de sus sacrificios. De su empeño. Del cariño de los habitantes por su barrio, destinado a ser el gran sector independiente de la vida urbana de la ciudad.

Casas humildes, veredas, tapiales... Los baldíos fueron desapareciendo. El comercio se interesó y fué ganando sitio con tiempo. Y bien pronto hubo una Avenida.

La Avenida Freyre.

COMO UN TAJO DE LUZ

¡Pardón muchacha!... Teníamos que hablar de tí, de esta manera. Teníamos que decirlo, y ahora, que ha salido tu nombre de calle linda, vamos a hacer un paréntesis a la historia del Oeste, para brindarte una caricia de palabras.

¡Avenida Freyre!... Sos como un tajo de luz en mitad de la noche, donde el Oeste sueña su futuro; inquieta, estremecida, vibrante, vocinglera, capaz de todas las audacias exquisitas de la juventud, y llena del meditado valor de quienes ya anduvieron por la vida los veinte años del aprendizaje.

Eras pobre, pero honrada, como dicen las lenguas populares. Y además, trabajadora. Te sabías linda, y quisiste adornarte, para orgullo de tu casa, que lo es la ciudad. Y poco a poco, nacieron en el armario de tus pilchas los prestigios del ropero, con sus toilettes a la moda.

¡Y que linda te pusiste!... Calle del Oeste: Avenida luminosa en la noche que hasta ayer, lloraba con las quejas cobardes de la sombra acogotada de miedos inverosímiles, entre el ladrar de los perros, y el aislado toque de las rondas policiales.

(PASA A LAS CO LUMNAS 7 Y 8)

Las Autoridades de la "República del Oeste"



EN LA SEDE DEL GOBIERNO. — Los componentes del gobierno de la República del Oeste, durante una de las últimas reuniones realizadas por la misma



LA REPUBLICA CUENTA CON UNA BIBLIOTECA. — En la sede social, para denominar de algún modo a la Casa de Gobierno de la República del Oeste, funciona una biblioteca que constituye un motivo de orgullo para sus ciudadanos

La Famosa Sucursal de la Ferretería "Golbert"



DE DON JULIO GOLBERT. — El inteligente comerciante que triunfó en pleno centro de la ciudad, ha buscado el mismo triunfo en la Avenida que cruza la República del Oeste. Y su sucursal, establecida allí, Ferretería, Bazar y Pinturería, es hoy uno de los comercios florecientes y más importantes

La Farmacia "Barrio Roma" del Sr. H. Cardozo



EN LA ARTERIA PRINCIPAL. — La Farmacia "Barrio Roma", es de propiedad del presidente de la República del Oeste, señor Héctor Cardozo y se encuentra enclavada en la arteria principal: Avenida Freyre y Rioja. De más está decir que el establecimiento goza de merecido prestigio

Don Atilio

Cuando la República del Oeste nació a la vida municipal del barrio, para ser celosa defensora de sus derechos constante guardián de sus necesidades e infatigable propulsora de su progreso, Don Atilio Specos se declaró ciudadano legítimo de la República del Oeste. Y desde ese momento, fué un ciudadano benemérito.

No importaba que sus actividades estuvieran situadas fuera del barrio. La casa de Don Atilio, estaba allá, en la Avenida Freyre. Y la República era su hogar.

Todas las iniciativas que necesitaron la cooperación de los buenos ciudadanos, encontraron a don Atilio dispuesto a brindar generosamente su ayuda. Y la República, hubo de distinguirle bien pronto, como a uno de sus elementos más ponderables y entusiastas.

Mencionar la índole de sus contribuciones... No hace falta. La modestia de don Atilio habría de resentirse. Es mejor dejar constancia así, simplemente, de su calidad de buen ciudadano de la República.

(VIENE DE LA Pág. CUATRO)

... pero solo os diré que cómo nuestra a ... el ambiente cordial de fraternidad y amistad ... rolló y el perfecto orden habido.

En el orden edilicio se iniciaron gestiones ante las autoridades municipales para tratar de conseguir infinidad de mejoras, tales como construcción de desagües, arreglo de calles, ampliación del alumbrado público y muchas otras que sería largo enumerar que son indispensables en nuestro barrio. Con la cooperación económica de la República del Oeste se pudo obtener la fabricación y colocación de bancos en parte de la Avenida Freyre. Pero a pesar de nuestros deseos y de la más o menos buena voluntad de la Municipalidad, hubo que desistir de proseguir tales gestiones debido a la desastrosa situación financiera de aquélla, ... que desgraciadamente es una evidente realidad.

Ante las autoridades de la Intervención Nacional se trató de ver la posibilidad de la terminación del Parque Juan de Garay, con los fondos provenientes de la Ley de Parques y Paseos, pues tenemos la convicción de que al terminarse la construcción del citado parque, daría una gran importancia y un impulso enorme a una parte de nuestra zona de influencia, pero debimos desistir debido al antagonismo ridículo y a los mezquinos intereses creados de dos altos funcionarios del antedicho poder.

Pero felizmente esta situación irregular ha terminado y creemos que con las autoridades propias ... ca seremos debidamente atendidos en nuestras demandas de mejoras.

En el orden económico, nuestras finanzas son florecientes como lo demuestra el balance general presentado por la Secretaría de Hacienda, que da al 31 de marzo un activo líquido de $ 3,189.50, sin ninguna deuda pendiente. Este saldo activo es la prueba más terminante de la escrupulosidad y el interés con que se han manejado los fondos sociales. Leyendo el balance veréis que las cuotas de socios en esos nueve meses de ejercicio, han llegado a tener un desembolso de 1,985.15, lo que da una diferencia de 246.95 en contra, que se han cubierto con los rubros de beneficios donaciones, lo que es una evidente demostración de que hay que pensar seriamente en el aumento de la cuota mensual.

Nuestras relaciones con las entidades deportivas y sociales de la zona son muy cordiales. Ultimamente se ha afiliado la sección bochas, a la Federación Santafecina de ese juego, lo que redundará en un positivo beneficio por la vinculación más estrecha con otras sociedades de distintos barrios de la ciudad.

Otra de las necesidades evidentes, es la de algunas reformas al Estatuto Social, pues al llevarlo a la práctica es cuando se van viendo las ampliaciones y modificaciones que es necesario realizar. Entre las reformas más urgentes está la adaptación del mismo a las leyes y reglamentaciones que rigen a la Comisión Protectora de Bibliotecas Populares organismo del que precisamos su reconocimiento para poder gozar en las compras de libros para la biblioteca de un apreciable descuento. Así como esas hay otras de singular importancia que omito de detallar para abreviar mi disertación. Así que la C. D. espera que esta Asamblea soberana reconozca la necesidad de esas reformas de acuerdo al artículo 37 del Estatuto.

Otro asunto que es de palpitante actualidad entre todos los asociados, es el del local propio. a pesar de hacer tan poco que fué presentado por el que habla a la C. D. y del cual ya se ha discutido y hablado tanto. Eso es lo lamentable señores consocios que se pretenda hablar y gritar mucho pero que no se haga nada. Creo que debemos encarar este proyecto con toda tranquilidad, con toda altura, con todo desinterés, con toda decencia, con todo entusiasmo y con mucha fe en el porvenir venturoso de la sociedad.

La C.D. solicita a esta asamblea que la autorice a seguir estudiando detenidamente el problema y antes de decidirse por cualquier operación convocará a una Asamblea General Extraordinaria para que se entere de la conveniencia de la compra y autorice la misma.

El número de asociados au... menta diariamente y tengo pensado presentar a la C.D. un proyecto para organizar una gran conscripción de socios con interesantes premios al que presente la más ... socios.

UNA AVANZADA DEL CINE



HACE 11 AÑOS. — Como en las películas, el cine Avenida nació "en el lejano Oeste", cuando aquello no tenía ni la más remota perspectiva de ser lo que es hoy. Hace 11 años, anticipándose al porvenir, surgió allí. Don Leopoldo Samper, fué quien realizó el milagro y hoy el cine Avenida, es el centro Geográfico y Político y Social de la República

Un Acreditado Comercio



DIEZ AÑOS DE ACTUACION. — Establecido en la calle Mendoza 3239, con negocio de Bazar, Ferretería y Pinturería, el señor José Floridia, cuenta con el invariable favor de la población de la República del Oeste, que ha podido apreciar sus cualidades, en 10 años de actuación comercial

(VIENE DE LAS CO LUMNAS 1 Y 2)

Cuando el turista ciudadano, sale de su barrio, deja el centro y recorre las cintas del asfalto, llega hasta tí, y se deslumbra. Escondida y a trasmano, como el centro deotra ciudad. ¡Tajo de luz en mitad de la noche poblada de sueños y esperanzas!...

Como no van a quererte los tuyos, que conocen tu historia, que te han visto luchar desde "cuando eras chica" y saben cuanto te costó seguir siendo honrada, hasta librarte de las sombras que envolvían, hasta salvarte de las tentaciones que te amenazaban, para convertirte en esto que sos ahora: ¡Arteria donde en las pulsaciones de la luz, late el pulso de la ciudad grande de mañana!...

Pero debemos volver al hilo de la historia. De la historia de este barrio fuerte, que poco a poco salió de los barriales, y se hizo ciudad, con vida propia.

Su comercio, le dió impulsos vigorosos. Hubo quienes, hace más de diez años, se dicidieron a entregarse a las manos de aquel barrio, confiando en que habrían de salir bien librados de la aventura. Y así fué.

Paso a paso, el progreso fué abriéndose rumbos. Hubo gestores de la primera hora, que aportaron a la obra colectiva, toda su decisión y todo su entusiasmo. Y el milagro se cumplió. Ahí está a la vista.

El Sr. Lupi nos Habla del Problema Papero

Forma Como Debe Encararse Este Complejo Asunto

Ningún establecimiento técnico debe intervenir en la comercialización de la papa

Fué huésped ayer, de nuestra ciudad, el destacado hombre de negocios Sr. Cleofe A. Lupi, presidente de la Corporación Rosarina de Patatas, cuya intervención en el problema que significa el cultivo de la papa en nuestro país y especialmente en la provincia de Santa Fe ha sido siempre valiosísima, como cuando este complejo asunto preocupó al gobierno de la Nación frente a la situación de los productores de la República, su criterio fué de poderosa influencia en las decisiones oficiales. Pocos hombres del país tienen un concepto más claro y una comprensión más exacta sobre el problema papero.

Ayer, acompañado del vice gobernador doctor Rafael Araya, entrevistó al gobernador de la provincia y al ministro de Instrucción Pública y Fomento, con motivo del proyecto que acaba de darse a publicidad en virtud del cual el P. E. encara resueltamente la cuestión relativa al cultivo de la papa.

Logramos entrevistar al señor Lupi, después de celebrar una conferencia con el doctor Pandolfo, y al requerirle algunas consideraciones sobre el referido proyecto y sobre el asunto que lo motiva, no tuvo inconvenientes en formularlas.

—La resolución del P. E., —nos expresó — interesándose para entregar un préstamo de semillas a los productores de papas, ha causado, desde luego, en toda la provincia, la mejor impresión. Pero, no debe olvidarse que por grande que sea el interes oficial a favor de la población, que es la que resultaría directamente beneficiada, debe encararse con cuidado el asunto a fin de propulsar los cultivos en tierras consideradas improductivas pero que volverían de nuevo a reiniciarse en ellas una labor agrícola que no puede ser más promisora y que reserva un porvenir halagüeño, porque el país es sólo embrionario en este cultivo que la nación más modesta del mundo desenvuelve en proporciones superiores, debido a que todavía no hemos pensado en la industrialización de este tubérculo que representará al país una de sus principales fuentes de actividad.

La buena voluntad del gobierno que preside el Dr. de Iriondo con respecto a este problema, a pocos días de la asunción del mando, no puede ser más plausible; sobre todo si se tiene en cuenta que está ampliamente solidarizado en la acción a desplegarse con su dinámico ministro de Instrucción Pública y Fomento Dr. Pandolfo, y con el vice gobernador Dr. Araya, que también es de los más entusiastas iniciadores.

El resultado definitivo de la gestión que importa el proyecto guvernamental, dependería de la forma en que se encare, pues, como lo he manifestado en otra oportunidad, la semilla debe entregarse al productor con el compromiso previo de permitir la inspección de la siembra, recolección y muy especialmente la venta del producto, al cual debe imponérsele un precio compensador que impida lo que ha ocurrido ya con la semilla importada, en la que sólo se ha tenido encarecimiento en vez de abaratarla.

Entiendo — continuó el señor Lupi— que ningún establecimiento tecnico, por capacitado que sea, debe intervenir en la comercialización de la papa, y que sólo obtendremos un resultado positivo, de carácter permanente, si se crea ahora una junta administradora en la que figurarían representantes del gobierno y de los productores, que serviría de base para la formación de un organismo autarquico que es el unico que podría en estos momentos y en el futuro, resolver el grave e importante problema de la papa.

Luego, nuestro entrevistado, nos hace otras consideraciones relacionadas con el mismo asunto como problema nacional.

Prometiéndonos una nueva y próxima entrevista nos separamos de este distinguido hombre de negocios que nos deja la impresión de que nuestros gobiernos deben tener en estos valores sus fuentes de indispensable consulta para encarar y resolver eficientemente problemas como el que da origen a estas lineas que tanto afectan a la población.

Una Comprobación Práctica Indiscutible



CONOCIENDO LOS FRUTOS. — El gobernador recibe de manos del director, una muestra de la eficacia de los métodos adoptados en la chacra experimental, con algunos de los frutos cosechados

Tarde y Noche Hubo Sesión en Diputados

Nómina de lo tratado y aprobado en las sesiones laboriosas de ayer

A las 18 horas en punto y bajo la Presidencia del Dr. Ninci y actuando los secretarios señores Maxsa y Aranda, se reunió la Cámara de Diputados con 36 de sus miembros presentes.

Se dió por aprobada el acta de la sesión anterior, dándose en seguida cuenta de los asuntos entrados, entre los que figuraban diversos proyectos y algunos mensajes del Poder Ejecutivo ya conocidos. Entre estos últimos figura un mensaje y proyecto de ley del cual no se ha suministra copia a la prensa por el que se declara de utilidad pública la zona forestal en aquellos lugares en que se hayan realizado estudios por las oficinas técnicas.

Entre los proyectos más destacados que tuvieron entrada figuran los siguientes:

Del Dr. Gianello creando la Caja de Seguro Mutual de los empleados de la administración; del diputado Dabat creando un Registro General Industrial y de familia y censo permanente de población; del diputado Tomatis estableciendo una patente para todos aquellos que se inicien en el ramo de comercio, profesión o industria sujeta a patente clasificada cuyo valor no exceda de $ 50 por año; de varios diputados por Rosario autorizando al Ejecutivo para invertir hasta $ 150.000 en obras de reformas en el palacio de la Jefatura y Cuerpo de Bomberos de Rosario.

El diputado Riolo Vinconti, presentó un proyecto autorizando al Poder Ejecutivo para entregar a la Sociedad Damas de Beneficencia de María Juana, Dep. Castellanos, por una sola vez $ 5.000.

El diputado doctor Sagesse presentó un extenso proyecto sobre ley de juegos y otros, todos los cuales pasaron a estudio de las comisiones respectivas.

Seguidamente el diputado señor Urteaga de conformidad con lo resuelto en sesiones anteriores, pidió se tratara sobre tablas el proyecto que autoriza al Poder Ejecutivo para invertir $ 600.000 en la compra de semillas para los colonos necesitados. Después de un largo debate el proyecto fué aprobado con ligeras modificaciones.

De inmediato se pidió el tratamiento sobre tablas de un proyecto sobre creación de un semillero y vivero regional en Centeno. Lo funda el diputado Vescovi. Los diputados Soler, Herrera y Urteaga piden que se aplace el tratamiento por ser un asunto importante que debe ser estudiado. Se vota y se aplaza.

El diputado Soler fundó un proyecto presentado por varios diputados creando la comisión intercamarista para el estudio de las leyes en materia de legislación social. Se vota y se aprueba.

Seguidamente el Presidente invita a los diputados para la asamblea legislativa que se realizará mañana a fin de tratar varios pliegos del Poder Ejecutivo. A las 20 horas se levantó la sesión.

LA SESION NOCTURNA

La sesión de la noche de la Cámara de Diputados, fué laboriosa. Presidió el titular, doctor Ninci, dándose entrada a diversos proyectos presentados por varios diputados y algunos mensajes del Poder Ejecutivo.

De inmediato se pasó a la orden del día.

Eran las 22 y 40 horas.

EL H. DE CARIDAD DE VERA

Fué sancionado el proyecto de ley de varios diputados ampliando la subvención acordada al Hospital de Caridad de Vera, partida 7 del item IV, inciso 3 del anexo del Presupuesto, de pesos 250 a 400 mensuales.

MUEBLES Y UTILES PARA LOS TRIBUNALES

Se sancionó el proyecto de ley de varios diputados autorizando al Poder Ejecutivo a invertir hasta la suma de $ 30.000 en la adquisición de muebles y útiles para los tribunales de esta capital.

SUBSIDIO

De inmediato la Cámara trata y sanciona el proyecto de ley de varios diputados acordando pesos 50.000 como contribución de la Provincia al pago de ampliación y reforma del edificio del Hospicio de Huérfanos de dicha ciudad.

La Cámara trata, a las 23 y 20 horas, el proyecto de ley aprobando el convenio de fecha 7 de abril de 1937, celebrado entre Angel Bulgeroni, en representación de la Provincia y el Ingeniero Dominigo Selva, en representación de las obras Sanitarias de la Nación, relativo a la provisión de agua potable a la ciudad de Rufino, declarando de utilidad pública los terrenos que sean necesarios para la construcción y explotación de las obras.

EL HOSPITAL DE HELVECIA

Se estudia el proyecto de ley acordando al Hospital de Beneficencia de Helvecia, una subvención de $ 300 mensual.

Lo informa el diputado Herrera. Se aprobó.

SUBVENCION

Después se trata el proyecto de ley aumentando a $ 500 la subvención acordada a las "Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul". Informando brevemente, se aprueba en general y en particular, después de ser informado por su autor el diputado doctor Gianello.

EL ASILO DE HUERFANOS

De inmediato se trata el proyecto de ley acordando al Asilo de Huérfanos de esta Capital una subvención de $ 500 mensuales. Tras una deliberación, es aprobado.

EXONERACION DE IMPUESTOS

La Cámara trata el proyecto de ley que autoriza al Poder Ejecutivo para eximir del pago de todo impuesto a los contratos de prenda agraria, por los que se constituyan o garanticen préstamos para la compra de semillas de trigo y lino, siempre que los mismos no excedan de $ 5.000 y los que se celebren hasta el 31 de Mayo de 1938.

Actividades en la Casa de Gobierno

Hasta anoche se registró una intensa actividad en la Casa de Gobierno, habiendo concurrido el gobernador doctor Iriondo y sus ministros de Hacienda doctor Joaquín Argonz, de Instrucción Pública doctor Pío Pandolfo y de Gobierno doctor Severo Gómez.

Secretaría de la gobernación

Desde temprano concurrió mucho público a la secretaría de la gobernación. El secretario, Sr. José Carmelo Busaniche, atendió a numerosas personas que todos los días concurren a solicitar audiencias para entrevistar al señor gobernador o realizar gestiones administrativas.

Los visitantes

El señor gobernador recibió a las siguientes personas:

Senador nacional D. Juan Cepeda, una comisión del departamento San Javier, comisionado de la C. de Fomento de La Criolla, senador por Iriondo, don Julio Peña, senador por General Obligado, D. Prudencio Ledesma, diputado por San Jerónimo Sr. José Vescovi, diputado por Rosario, D. Carlos A. Sánchez, diputado por Belgrano, D. Camilo V. Cottilan, Sr. Tomás Sastre, Sr. Cesareo Reinaldo de Quirós, Sr. Carlos Sarsotti (hijo), señor José Aufranc, intendente municipal de Venado Tuerto, Sr. Plácido Lazo, Sr. Domingo Canale, Sr. Alberto Ramos Mexía, comisario de órdenes de la Jefatura de La Capital, Dr. Rodolfo Herna.

El Reciente Conflicto Panaderil

Tuvo lugar la anunciada reunión en la Oficina Regional

A las 17 horas de ayer, bajo la presidencia del doctor Benitez, director de la Oficina Regional del Departamento del Trabajo, celebróse la reunión de delegados de panaderos y obreros, señores Carlos J. Iberti y Francisco Apenino.

En primer término se dispuso la impresión de los pliegos de condiciones y luego se resolvió, de acuerdo al artículo 18 del convenio, solicitar del Departamento del Trabajo, recabe de las autoridades correspondientes la fijación de horarios para la venta de pan en mostradores y repartos, que deberá hacerse en la forma siguiente: a las 7 horas casas que entren en el convenio y las 14 horas casas que cumplan con las disposiciones de la ley 11.338, sobre trabajo nocturno.

DESIGNACION

El doctor Benitez autorizó ayer al subinspector Sr. Juan M. Pantasso para que intervenga en todos los trámites que deben realizarse para mantener las buenas relaciones entre los patrones y obreros panaderos.

Descendieron las Aguas del Paraná

Persiste la bajante del río en jurisdicción del Puerto de Santa Fe. La altura era ayer de 2.31, habiendo bajado 2 centímetros en las últimas 24 horas.

De otros puertos se recibieron estos avisos:

Corrientes 2.88, estacionado; Itá Ibaté, 1.66, bajó 8; Ituzaingó 1.18, bajó 4; Posadas 1.32, bajó 7; Bermejo 3.10, estacionado; Formosa 3.58. La altura en Puerto Aguirre era de 8.94, habiendo bajado 48 centímetros en las últimas 24 horas.

Un Proyecto Sobre Asistencia Social ha Sido Presentado

Los empleados con sueldos menores de $ 500 gozarían de un sobresueldo del cinco por ciento por cada hijo menor de 15 años

El Doctor Carlos Herrens, diputado por el departamento Rosario, ha presentado a la Cámara de que forma parte un proyecto sobre asistencia social.

Lo funda extensamente, haciendo diversas consideraciones sobre la familia para establecer que el actual sistema de retribución de trabajo, es individualista, materialista e injusto.

Concreta su proyecto en el siguiente articulado:

Artículo 1o. — Los empleados del Estado que perciban un sueldo inferior a $ 500 mensuales, gozarán de un sobresueldo del cinco por ciento por cada hijo legítimo, menor de quince años de edad.

Art. 2o. — El sobresueldo no será computable a los fines de la jubilación.

Art. 3o. — Los que se consideren comprendidos en los beneficios de esta ley, deberán presentarse al Ministerio de Hacienda, quien dictará la resolución en cada caso.

Art. 4o. — Serán reprimidos con exoneración e inhabilitación por dos años, los empleados que produjeran falsa información, con ánimo de gozar indebidamente de los beneficios del artículo 1o.

Art. 5o. — Autorízase al Poder Ejecutivo a reglamentar la presente ley y a su aplicación gradual por reparticiones.

Art. 6o. Los gastos que demande el cumplimiento de esta ley, se harán de Rentas Generales con imputación a la misma.

Art. 7o. — Comuníquese.

EL ALMUERZO DE AYER

El gobernador de la provincia Dr. Manuel María de Iriondo y sus ministros de Hacienda Dr. Argonz, de Instrucción Pública Dr. Pío Pandolfo y de Gobierno, Dr. Severo Gómez, almorzaron ayer en el domicilio particular de este último.

Después del almuerzo se conversó largamente acerca de diversos asuntos que se tienen a estudio y algunos proyectos que el Poder Ejecutivo desea mandar a la Legislatura antes que termine el período de sesiones.

Censo Nacional Agropecuario

Constituyóse la Comisión Honoraria Provincial del Censo Nacional Agropecuario

Anteayer, a las 18 y 30 horas, se constituyó la Comisión Honoraria Provincial del Censo Nacional Agropecuario bajo la presidencia de S. E. el señor Ministro de Instrucción Pública y Fomento, doctor Pío Pandolfo, en el despacho del mismo.

El Delegado de la Comisión Nacional, Ing. Agrónomo D. Gumersindo A. Puente, informó a los miembros presentes sobre las medidas adoptadas para asegurar el mayor éxito del Censo. A continuación el doctor Pío Pandolfo expuso a la Comisión la necesidad de iniciar una activa propaganda en favor del Censo especialmente en los Institutos de enseñanza, para lo cual ofreció la colaboración del Ministerio a su cargo. El doctor Josué Gollán h., ofreció por su parte, la cooperación de la Universidad del Litoral por intermedio de su estación difusora L. T. 10.

Tras una conversación referente a la forma más eficiente de hacer efectivo su apoyo, la Comisión resolvió reunirse de nuevo el día martes 22 del corriente a las 18 y 30 horas y aprobar la siguiente resolución:

"La Comisión Honoraria de la Provincia de Santa Fe del Censo Nacional Agropecuario reunida bajo la presidencia de S. E. el señor Ministro de Instrucción Pública y Fomento, doctor D. Pío Pandolfo, e integrada por los siguientes miembros:

Vice presidente: Sr. Subsecretario de Instrucción Pública y F. Prof. D. Raúl E. Aguirre; vice, 2o.: Señor Rector de la Universidad Nacional del Litoral, doctor D. Josué Gollán h.; Secretario: Señor Miembro de la Comisión de Correlación de Servicios con Economía Rural y Estadística de la Nación, D. Curto Erico Holschewer; Vocales: Señores, Presidente de la Bolsa de Comercio, D. Carlos E. Sarsotti; Gerente del Banco de la Nación Argentina, D. Manuel S. Costa; Presidente del Directorio del Banco Provincial de Santa Fe, doctor L. Juan G. Maciel; Presidente de la Sociedad Rural de Santa Fe, D. Néstor R. Casabianca; Presidente del Superior Tribunal de Justicia, doctor D. Alejandro Ortigoza; Dr. D. Francisco B. Caminos; Domingo Ormaechea.

Resuelve, apoyar en todo sentido la ejecución del Censo Nacional Agropecuario que se levantará en el territorio de la República Argentina el día 30 del corriente mes, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nacional No. 12.343, por considerar a esta empresa de eminente utilidad para el país, e invitar, en especial, a las Instituciones representadas en esta Comisión y a las fuerzas vivas relacionadas con las industrias agropecuarias, para hacer efectivo este apoyo con todos los medios a su alcance".

OBSERVACIONES HIDROMETRICAS

	Alt.	Creció	Bajó
Río Paraguay:			
Formosa	3.58	—	—
Bermejo	3.10	0.05	—
Río Alto Paraná:			
Pto. Aguirre	9.43	—	0.37
Posadas	1.35	—	0.37
Río Paraná Superior:			
Corrientes	2.88	0.05	—
Esquina	2.35	0.03	—
Río Paraná Medio:			
La Paz	2.38	0.02	—



Loterías

NACIONAL

En el sorteo de la lotería de Beneficencia Nacional verificado ayer, el premio mayor lo obtuvo el número:

10966

Los premios menores fueron obtenidos por los números siguientes:

16362 — 29305 — 9009 — 4766
6129 — 7714 — 27786 — 1993
2769 — 4561 — 5515 — 8839
15736 — 22918 — 28265 — 29130
29860

ORO

En el sorteo de la lotería del Hospital de Caridad, el premio mayor lo obtuvo el número:

4082

Los premios menores fueron obtenidos por los números:

15232 — 12279 — 2069 — 16971
16215 — 17497 — 4325 — 4628
10442 — 11508 — 12970 — 17785
5159 — 6788 — 7196 — 9843

Boletín Diario del Calado

Hidrómetro Dique No. 2: 2.34; bajó 0.02.

Calado máximo admisible del Puerto. — Canal de acceso e interior Puerto, 22 pies.

Calado determinante, tramo Santa Fe-Rosario. — Paso Tranadera: 23 pies 6 pulgadas.

Calado probable, día 25|6|937: Puerto, 22 pies 9 pulgadas. Tramo Santa Fe-Rosario: 24 pies.

